

Santander de Quilichao, Cauca, marzo 22 del 2013.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-013754- -00021-0000

Fecha: 2013-04-01 09:00:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2 3

Señor

José Luis Salazar López.

Director Nuevas Creaciones (SIC)

Referencia: Enmienda a error material, expediente 12-13754.

Cordial saludo.

La presente para allegarle en correo físico, el Modelo de Utilidad descrito en el expediente de la referencia y enviado vía web en el día de ayer, por otra parte le solicito respetuosamente ordenar a quien corresponda la substitución de la página No. 3 del oficio enviado como respuesta al requerimiento técnico No. 5502, ya que la fórmula descrita en el penúltimo párrafo varía sustancialmente lo que pretendo probar: Una aplicación práctica del Ajedrez del Kairos: las leyes de los signos del álgebra básica, en las dos caras del plano.

Obsérvese que la fórmula correcta es:

$$n^3 = 2[(T_0 + T_1 + \dots + T_{n-2}) + (1^2 + 2^2 + \dots + n^2)] - n^2; n \geq 2$$

A manera de explicación y esperando que esta comunicación haga parte del expediente, clarifico con una substitución la igualdad material y tangible a que ésta fórmula conduce y determinada por mí como "Limite Cúbico", en el primer párrafo de la reivindicación No. 3

$$3^3 + 4^3 + 5^3 \equiv 6^3 = 216$$

$$3^3 u^3 = 2[(1 + 3) \text{ bolas} + (1^2 + 2^2 + 3^2) u^3] - 9u^3; n = 3u; u = \text{unidad lineal de medida}$$

$$(27)u^3 = 2[4 \text{ bolas} + (14)u^3] - 9u^3; u^3 = \text{unidad volumétrica de medida}$$

$$(27)u^3 = 8 \text{ bolas} + (28)u^3 - 9u^3 \equiv 8 \text{ bolas} + (19)u^3$$

$$(27)u^3 \equiv 8 \text{ bolas} + (19)u^3 \leftrightarrow 1 \text{ bola} = 1u^3$$

Con la anterior fórmula he podido determinar que el modelo de Utilidad "El ajedrez del Kairos" muestra tangiblemente las leyes de los signos (ver título a las gráficas en el resumen publicado) en las dos caras del plano apoyado en la teoría del Color de Goethe (donde la luz blanca del sol, adaptado al color de la pantalla, se sitúa en el centro de dos números opuestos), lo anterior, le da una "utilidad que antes no tenía" a la calculadora básica (en la enseñanza de la matemática formal), que operando con sistema digitales, usa la "calculadora" básica como un Invento apoyado en la teoría del color de Newton (donde el color negro se sitúa a la izquierda para determinar el signo de un número, señal que ocupa el centro de dos números opuestos).

No siendo otro el motivo de la presente, me despido de usted atentamente.

Omar Efraín Collazos Zúñiga.

C.C. No. 4774973 de Timbio (Cauca)

REINVINDICACIONES.

1. Hemos encontrado en el plano, un límite cúbico en 256 cuadrados perfectos unitarios, cuyas fórmulas están plasmadas en la descripción y el resumen, anudadas mediante la siguiente aplicación práctica.

$$3x^0 + 3x^1 = 1x^2 - 1 \equiv 1y^0 + 1y^1 + 1y^2 + 1y^3 = 1y^4 - 1 \Leftrightarrow x = 4, y = 2$$

$$\text{Límite cuadrado } 1(4)^4 = 2^2(2^3)^2 \Leftrightarrow x^4 = 4(y^3 - 1)^2 + 12(1^1 + 2^2); 4^4 = 256$$

2. Hemos encontrado cuatro puntos flotantes en el espacio finito de 256 cuadrados perfectos unitarios, dichos puntos flotantes están representados en las 4 perforaciones que se visualizan en el cuadrado perfecto que compone el Ajedrez del Kairos, lo anterior indica que al espacio tridimensional se accede a través de pentágonos, de la siguiente manera (comprobada en la figura No. 7)

$$\tan(\alpha) = \frac{1}{3} \equiv \cot(\beta) = \left(\frac{1/3}{2}\right) \Rightarrow \alpha = \beta = \left(\frac{\pi}{10}\right) \text{ rad.}$$

$$4(\alpha) = 9\left(\frac{\pi}{20}\right) \therefore \pi = 4\left[\left(\frac{\pi}{4}\right) \text{ rad}\right]$$

3. Si existe un Límite cuadrado tridimensional para el cubo fundamental unitario, debemos reivindicar el Límite Cúbico en las dos caras del plano finito descrito, éste límite está determinado por la siguiente igualdad, derivada del álgebra de puntos flotantes encontrados.

$$3^3 + 4^3 + 5^3 = 6^3 \equiv 3^3(2^3)$$

La fórmula general recurrente que aplica en esta igualdad está determinada por espacios esféricos unitarios y espacios tridimensionales unitarios y es la siguiente:

$$n^3 = 2[(T_0 + T_1 + \dots + T_{n-2}) + (1^2 + 2^2 + \dots + (n)^2)] - n^2; n \geq 2$$

$$T_n = T_{n-1} + (n + 1); n \geq 1 \wedge T_0 = 1 \text{ bola}$$

ECOZ DIDACTICOS

LA TECNOCENCIA UN JUEGO DE NIÑOS

Cel.: 310 4730563



Secretaria de Educación
Alberto Bustos.



Director:
Omar Efraín Collazos
Calle 8A Sur No. 17C - 07
Santander de Quilichao
E-mail: omarecoz@yahoo.es



ATENDIDO POR PLAZA ESPERANZA

FECHA Y HORA 22/03/2013 09:18

COLLAZOS

IDENTIFICACION 3122045399

DEPTO./ESTADO CAUCA

TELEFONO 3122045399

ENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SR JOSE LUIS

PAIS COLOMBIA

DESTINATARIO: NOMBRE O RAZON SOCIAL SUPERIOR

SALAZAR LOPEZ DIR NUB

DIRECCION CR 13 # 27 - 00 PISO 3-4-5 -6-7 Y 10

TELEFONO 5870000

BOGOTÁ

DEPTO /ESTADO CO CUNBINAMARCA

TELEPHONE 507 0000
BAIS COLOMBIA

DESTINO	BOGOTA
DICE CONTENEDOR	DOCUMENTOS

DEPTO./ESTADO
CÓDIGO POSTALPAIS COLOMBIA
PRODUCTO NACIONAL

DICE CONTENER DOCUMENTOS
CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1039-1044.

PESO VOLUMETRICO	FORMA DE BACC	EFFECTING
------------------	---------------	-----------

FORMA DE PAGO	EFECCION
VALOR ASEGURADO	22.00

VALOR ASEGURADO

COPIA DESTINATARIO

CARGO POR MANEJO

VALOR DEL SERVICIO	\$7300.00
--------------------	-----------

DESCUENTO 0

TOTAL	\$7300.00
-------	-----------

Los términos y condiciones del Contrato de Mensajería o del Contrato de Transporte de Carga pueden ser consultados en el punto de venta o en la página web www.deprisa.com. Una copia de los mismos puede ser solicitada en el punto de venta Para solicitar peticiones, quejas o reclamos o conocer información de su envío, contáctenos a través de la pag web www.deprisa.com, la línea de atención de Servicio al Cliente Desde Bogotá al 423 7000 Y Resto del País 01 8000 519 393 o al correo electrónico servicioalcliente@deprisa.com.

ACEPTACIÓN CLIENTE

DD MM AA HH MM
- distancia del contacto de mandíbula superior

FIRMA DESTINATARIO

El remitente confirma el conocimiento de los términos y condiciones del contrato de mensajería expresa o del contrato de transporte de carga. De acuerdo al servicio contratado, con su firma o la firma de quien actúa en su nombre.